

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

12092 *MUEBLES IZAGUIRRE, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD CEDENTE)
QUINTANA IZAGUIRRE MOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la LME) se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad "Muebles Izaguirre, S.A." (La "Cedente") ha aprobado con fecha 12 de agosto de 2013, la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de la mercantil Quintana Izaguirre Mobiliario, S.L. (La "Cesionaria"), que adquiere en bloque la totalidad del patrimonio por sucesión universal, todo ello de conformidad con el proyecto de cesión global de activos y pasivos formulado por el Administrador único de la Cedente con fecha 26 de julio de 2013 y debidamente depositado en el Registro mercantil de Burgos.

Como consecuencia de la cesión global, se producirá la extinción de la Cedente con efectos a la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

A tal efecto, de conformidad con el artículo 87.2 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos y extinción de la Cedente adoptado, en el domicilio social de la Cedente.

Asimismo, la Cedente informa del derecho que asiste a los acreedores, conforme a lo establecido en el artículo 88 de la LME, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de la fusión.

Gijano de Mena, 12 de agosto de 2013.- El Administrador único de la mercantil Muebles Izaguirre, S.A., don Héctor Calvo López.

ID: A130052194-1